SENA

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE CONSTRUCCIONES

ANEXO 1

MATRIZ DE DOCUMENTOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO PARA OBRAS DE ADECUACIÓN

INFORMACION DEL SOLICITANTE	
REGIONAL	ANTIOQUIA
CENTRO O DEPENDENCIA	Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.
SEDE / MUNICIPIO	MEDELLIN
NOMBRE DEL SOLICITANTE	GUSTAVO LÓPEZ DE MESA GUTIERREZ
CARGO	SUBDIRECTOR
FECHA	Mayo 19 del 2021
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Contratar la adecuación incluido los equipos del sistema de extracción y purificación de humos, gases de Soldadura y puesta a punto para el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada de la Regional Antioquia.

TIPO DE INTERVENCIÓN

ADECUACIÓN

ES EL CAMBIO DE USO DE ESPACIOS, MODIFICACIÓN DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y/O ESTRUCTURAL O MODERNIZACIÓN DE UNA EDIFICACIÓN O PARTE DE ELLA, GARANTIZANDO LA PERMANENCIA TOTAL DEL INMUEBLE ORIGINAL SIN INCREMENTAR SU ÁREA CONSTRUÍDA

	CERTIFICACION DEL RESPONSABLE DEL GASTO			
	DESCRIPCIÓN		**VALIDACIÓN**	**OBSERVACIONES**
INFORMACIÓN REQUERIDA	Aparte del Plan de Adquisiciones donde conste el proyecto de adecuación.		SI	POA 2021 - PAA Consecutivo 5_9204_416
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP.		SI	7521 del 12 de Mayo del 2021
	Estudio previo, estudio del sector, descripción detallada del presupuesto y especificaciones técnicas para cada ítem.		SI	
	Situación de tenencia del inmueble	PROPIO		
	Descripción del proyecto y registro fotográfico del estado actual del área a intervenir.		SI	Anexo registro fotográfico
	Área a intervenir en mt	250	SI	
	Valor por metro cuadrado ml de adecuación	6966427,09	SI	Incluye, equipos intalación y puesta a punto
	Levantamiento arquitectónico y la propuesta arquitectónica debidamente acotada.		SI	Plano Levantamiento
	Concepto de un ingeniero calculista o estructural, si la intervención comprende elementos estructurales y muros.		N/A	
	Diseños eléctricos si aplica.		SI	Plano Electrico
	Diseños hidrosanitarios si aplica.		N/A	
	Licencia de construcción o la comunicación escrita por parte de la autoridad competente donde se informe al SENA que la adecuación no necesita licencia de construcción. Esto también aplica para aquellos inmuebles declarados como patimonios arquitectónicos		N/A	
	Análisis y aplicación de normas de orden nacional y local para el proyecto (ver anexo 2 Circular No.3-2014-000154).		N/A	
	Disponibilidad de servicios públicos emitida por las empresas prestadoras del servicio, en caso de incrementarse el consumo por los nuevos requerimientos		N/A	
	En caso de la instalación de nuevos equipos que funcionen con corriente eléctrica, se requiere concepto de disponibilidad de carga, emitido por un Ingeniero eléctrico		N/A	
	Cumplimiento de normas de accesibilidad (ver anexo 2 Circular No.3-2014-000154)		SI	
	Cumplimiento de normas ambientales (ver anexo 2 Circular No.3-2014-000154)		SI	

GUSTAVO LÓPEZ DE MESA GUTIERREZ

Certifico la existencia de la documentacion referenciada y el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de acuerdo con los lineamientos legales.

VoBo Ing. Sergio Andres Zapata Quintero